REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 246 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MINI/MICRO PC'S PARA EL JUZGAMIENTO DE ACTAS ELECTORALES, CENTRO DE INFORMACIÓN Y MONITOREO, SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021" ID Nº 383631.----------

Asunción, 17 de febrero de 2021

VISTO: *Las Notas DTIC N° 634/2020 y 842/2020 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de fechas 06 de julio de 2020 y 03 de diciembre de 2020 respectivamente, por las cuales solicita la "Adquisición de Mini/Micro PC´S para el Juzgamiento de Actas Electorales, Centro de Información y Monitoreo, Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), Soporte Técnico y Logístico en el marco de las Elecciones Municipales 2021", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;-*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó la adquisición de equipos informáticos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales en el marco de las Elecciones Municipales a desarrollarse el próximo año.----------*

Que la dependencia solicitante, justificó el pedido mencionando que la Justicia Electoral debe arbitrar los medios necesarios para que la implementación íntegra del nuevo sistema electoral resulte exitosa, por lo que es necesario contar con dichos equipamientos, a fin de que los mismos sean utilizados para cumplir las labores de Juzgamiento de Actas Electorales, Centro de Información (Call Center), Centro de Transmisión CTX para la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), Soporte Técnico y Logístico.----------

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 06 de enero de 2021, se procedió a la recepción y apertura del sobre, de conformidad a los lineamientos establecidos

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 246 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MINI/MICRO PC'S PARA EL JUZGAMIENTO DE ACTAS ELECTORALES, CENTRO DE INFORMACIÓN Y MONITOREO, SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021" ID Nº 383631.----------

en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.---------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 409/2020, de fecha 02 de junio de 2020 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario para la Justicia Electoral.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 04 de febrero de 2021, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa ***COMTEL S.A.****, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por el Total, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia y capacidad técnica conforme a lo requerido en Pliego de Bases y Condiciones.----------*

Que por Dictamen Jurídico de fecha 05 de febrero del presente año, la Coordinación General de Asuntos Legales de la Unidad Operativa de Contratación, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que la Ley 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Abg. Luis F. Cubrera R.
Secretario General
TSJE

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 246 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MINI/MICRO PC'S PARA EL JUZGAMIENTO DE ACTAS ELECTORALES, CENTRO DE INFORMACIÓN Y MONITOREO, SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021" ID Nº 383631.----------

representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

Que por Resolución TSJE Nº 25/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de oferta presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 04 de febrero de 2021.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 15/2020 para la "Adquisición de Mini/Micro PC'S para el Juzgamiento de Actas Electorales, Centro de Información y Monitoreo, Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), Soporte Técnico y Logístico en el marco de las Elecciones Municipales 2021" ID Nº 383631, a la empresa **COMTEL S.A.** con **RUC Nº 80016715-5**, conforme al siguiente detalle:----------*

Empresa	*Precio Total (I.V.A. incluido)*
COMTEL S.A.	*Gs. 2.275.811.200.-*

Por un precio total de Guaraníes Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco Millones Ochocientos Once Mil Doscientos, incluido todos los impuestos.----------

Art. 3º ***DISPONER** que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 540 – "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Abg. Luis A. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 246 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA COMTEL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MINI/MICRO PC'S PARA EL JUZGAMIENTO DE ACTAS ELECTORALES, CENTRO DE INFORMACIÓN Y MONITOREO, SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021" ID Nº 383631.----------

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard